




Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasafleres	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: despensas básicas, pinturas, impermeabilizantes, brochas, rodillos, material de construcción, material eléctrico, láminas de asbesto y aluminio, impermeables, lentes oftálmicos, andaderas.	El periodo de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones)		Los apoyos en efectivo otorgados a personas de escasos recursos consistieron en la compra de: bastones, material deportivo, medicamentos, pasajes, plantillas y zapatos ortopédicos, material escolar.	

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN		Lic. Miguel Angel Medina Nava				
		ASESOR				
RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN:		Marco Antonio Valdín Pasafleres				
		REGIDOR				

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



REGIDURÍA DE ASUNTOS
INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS
2013-2015